



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SS
202531107884131

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 20 de 2025

Señor(a)

Anonimo Anonimo
No Registra
Email: anonimo972978@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: Respuesta al Radicado SDM-202561201551342. Radicado IDU 202538500489611. Solicitud de implementación de señalización y reductores de velocidad en el sector de la DG 62 Sur entre KR 19 y KR 20. Localidad de Ciudad Bolívar.

Cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación, se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a su requerimiento, le informamos que debido a que se solicitó el insumo correspondiente, con el fin de validar la información y poder dar respuesta de fondo a su petición, se ampliará el plazo para la entrega de su respuesta hasta el día 15 de julio de 2025 (según la fecha de la respuesta definitiva), de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015):

“Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SS
202531107884131

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por lo demás, la Secretaria Distrital de Movilidad queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

Francy Andrea Gutierrez Velandia

Subdirectora de Señalización

Firma mecánica generada en 20-06-2025 06:59 PM

Anexos: Radicado SDM-202561201551342 (5) Folios
Cc Instituto De Desarrollo Urbano - Idu -- Na CP: Atnciudadano@idu.gov.co; Correspondencia@idu.gov.co-110311(Bogota-D.C.)
cc Edgar Orlando Cespedes Lozano - Subdirección de Señalización

Revisó: John Jairo Suárez González -Subdirección de Señalización
Elaboró: John Alexander Melo Paez -Subdirección De Señalización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co